



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0034155/2016

VISTO:

El recurso jerárquico interpuesto por el Sr. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ (DNI 10.773.807), en su carácter –según invoca– de Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (ADUNCOR), en contra de la Resolución Rectoral 1003/16, dictada a fojas 4 del expediente 0032398/2015 rechazando por formal y sustancialmente improcedente la notificación de designación de un delegado normalizador; y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia el recurrente no agrega nuevos elementos de juicio que permitan modificar lo dispuesto por la resolución atacada ni fueron re-vertidos los motivos por los que se rechazó la notificación;

Por ello, y sobre la base del Dictamen 60.891 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 10/vta.) y de lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 12,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso jerárquico deducido en contra de la Resolución Rectoral 1003/16 por el Sr. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ (DNI 10.773.807) y ratificar en todas sus partes dicho dispositivo.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

907